

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE  
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA  
DE FECHA 08 DE ENERO DE 2014**

En Ciudad Juárez, Chihuahua, siendo las **08:30 (Ocho horas con treinta minutos)**, del día **08 ocho de Enero de 2014, dos mil catorce**, se encuentran reunidos en la Sala de Juntas de Oficialía Mayor, ubicada en el segundo piso, ala norte de la Unidad Administrativa Lic. Benito Juárez, de esta Ciudad, los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez, en lo sucesivo denominado "El Comité", para celebrar Sesión Extraordinaria de conformidad con el siguiente:

**Orden del día:**

1. Lista de Asistencia y declaración de quórum legal.
2. Solicitud para autorizar mediante el procedimiento de adjudicación directa, la contratación del ING. ERNESTO MENDOZA VIVEROS para llevar a cabo los trabajos de los servicios profesionales en materia de supervisión de obra relativa al Plan de Movilidad Urbana, y Dictamen respectivo.
3. Asuntos generales.

1.- En desahogo del **primer punto** del Orden del Día, se pasa lista de asistencia y se verifica que se encuentran presentes los miembros del Comité con derecho a voz y voto, así como los que únicamente tienen derecho a voz; por lo que, se declara que existe quórum legal para celebrar la Sesión Extraordinaria.

2.- En desahogo del **segundo punto** del orden del día, el representante de la Dirección General de Obras Públicas, solicita al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez, autorización para llevar a cabo mediante el procedimiento de **adjudicación directa, la contratación de Prestación de Servicios Profesionales** en materia de asesoría al **Administrador del Proyecto del Plan de Movilidad Urbana del Municipio de Juárez**, en supervisión de obra que lleva a cabo "EL MUNICIPIO"; asesoría en general en los temas de la construcción y pavimentación, con la diligencia y honestidad que establece el Código de Ética aplicable al ejercicio de la profesión de **Ingeniero Civil**, atendiendo todos los asuntos que se relacionen con dicha encomienda, obligándose a asesorar, vigilar y comprobar que las obras desplegadas con motivo del Plan de Movilidad, se lleven a cabo tal y como lo tiene diseñado "EL MUNICIPIO", debiendo de informar detalladamente de todas sus gestiones al Administrador del Proyecto del Plan de Movilidad Urbana del Municipio de Juárez, Chihuahua. Por el periodo comprendido del 01 primero de Enero 2014, dos mil catorce, al 31 treinta y uno de Marzo de 2014, dos mil catorce.



Dependencia:	OFICIALÍA MAYOR
Dirección:	Oficialía Mayor
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez.	
Asunto:	Sesión Extraordinaria

Se informa al Comité que cuenta con recursos suficientes, por un monto hasta por la cantidad de \$120,000.00 (ciento veinte mil pesos 00/100 Moneda Nacional), emitida por la Tesorería Municipal.

Una vez que los miembros del Comité con derecho a voto discuten y analizan la solicitud antes mencionada, emiten el siguiente Dictamen y Acuerdo:

#### DICTAMEN:

De conformidad con los artículos, 28, 31 fracción II, inciso b), 102 inciso a) fracción XI y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, Dictamina que en virtud de la solicitud presentada por el Ing. Manuel Ortega Rodríguez, en su calidad de **Director General de Obras Públicas y Administrador del Proyecto del Plan de Movilidad Urbana del Municipio de Juárez**, mediante el cual requiere asesoría en materia de pavimentación a base de concreto, y tomando en consideración que se requiere de una persona que asesore a dicho profesionista en materias tan especializadas, así como análisis de costos, avance de obra, supervisión en general de los trabajos, elaboración de informes, y todo aquello que le solicite el Administrador del Proyecto, por lo que, después de analizar la trayectoria del profesionista que se sugiere contratar y analizando y discutiendo que cuenta con las mejores credenciales que avalan su experiencia y profesionalismo para llevar a cabo las tareas que le encomienda el Municipio, **es que se dictamina que procede su contratación directa en virtud de que tiene una capacidad de respuesta inmediata y es quien ofrece las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad profesional, financiamiento, oportunidad** que establece la Ley de Adquisiciones Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua. Por lo que derivado de lo anterior:

En términos de los artículos, 28, 31 fracción II, inciso b), 102 inciso a) fracción XI y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua; artículo 8, 9, 10, 11 y demás relativos de la Ley de Proyectos de Inversión Pública a Largo Plazo del Estado de Chihuahua; **se autoriza** la contratación mediante el procedimiento de **contratación directa de Prestación de Servicios profesionales en materia de asesoría** al Administrador del Proyecto del Plan de Movilidad Urbana del Municipio de Juárez en materia de supervisión de obra, que lleva a cabo "EL MUNICIPIO"; al **ING. ERNESTO MENDOZA VIVEROS**, quien deberá dar asesoría en general en los temas de la construcción y pavimentación con la diligencia y honestidad que establece el Código de Ética aplicable al ejercicio de la profesión de Ingeniero Civil, atendiendo todos los asuntos que se relacionen con dicha encomienda, **obligándose a asesorar, vigilar y comprobar que las obras desplegadas con motivo del Plan de Movilidad Urbana**, se lleven a cabo tal y como lo tiene diseñado "EL MUNICIPIO", debiendo de informar detalladamente de todas sus gestiones en forma escrita y mensual, al Administrador del Proyecto del Plan de Movilidad Urbana del Municipio de Juárez, Chihuahua, por el periodo comprendido del 01 primero de Enero al 31 de Marzo de 2014, dos mil catorce.

#### 3.- Asunto Generales.

No habiendo más asuntos que tratar por este Comité, se levanta la presente sesión, firmando los presentes en señal de aprobación de los acuerdos aquí tomados, clausurándose a las **09:30 horas del día 08 de Enero de 2014.**



HERÓICA  
CIUDAD  
JUÁREZ  
GOBIERNO MUNICIPAL 2013-2016

**Dependencia:** OFICIALÍA MAYOR  
**Dirección:** Oficialía Mayor  
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios  
del Municipio de Juárez.  
**Asunto:** Sesión Extraordinaria

**ING. JOSE ALFREDO AGUIRRE CARRETE**  
Oficial Mayor y Presidente del Comité

**LIC. CESAR H. LARA GODINA**  
En representación del  
**LIC. JORGE MARIO QUINTANA SILVEYRA**  
Secretario del H. Ayuntamiento  
y del propio Comité

**LIC. GERARDO JIMÉNEZ CASTILLO**  
En representación del,  
**DR. JUAN MIGUEL ORTA VÉLEZ**  
Tesorero Municipal

**C. ALBERTO REYES ROJAS**  
Coordinador de la Comisión de Hacienda